

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA**

				FECHA DE INICIO: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RAD:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-39-002- 2017-00369-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	ELCY NORA SIERRA TONCEL	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	10/OCTUBRE/2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-33-002- 2018-00060-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	MARLENE ESTHER CABARCAS DE BAUTE	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.	10/OCTUBRE/2018

CONSTANCIA: Hoy VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2018, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial., para que la parte demandante para REFORME la demanda, el cual correrá por el término de DIEZ (10) días, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


**JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ
SECRETARIO**